

En torno al debate Estado-Mercado

About the State versus Market Debate

Silvia Odriozola Guitart¹ y Henry Colina Hernández²

¹ Facultad de Economía,
Universidad de La Habana,
Cuba.
silviao@fec.uh.cu

² Facultad de Economía,
Universidad de La Habana,
Cuba.
henrych@fec.uh.cu

RESUMEN

El par Estado-Mercado se ha convertido en uno de los puntos de discusión más álgidos en la ciencia económica. Este falso silogismo disyuntivo no resiste un análisis detallado: no es sostenible el argumento de que para que uno se desarrolle el otro debe retirarse. Los presupuestos de más común uso para referirse a este par contradictorio han llegado a presentar a los mercados como inherentemente eficientes, subrayando que el logro de la equidad es del Estado. Este artículo presenta las diferentes visiones de varias escuelas del pensamiento económico, utilizando las consideraciones de diversos de sus autores representativos sobre el tema. Como conclusiones se presentan argumentos a favor de una visión más dialéctica del fenómeno analizado.

PALABRAS CLAVE: economía política marxista, estado, instituciones, mercado.

ABSTRACT

The roles of state and market have become a topic of the utmost importance under debate in economics. The argument that the one shouldn't get involved in the other's development can't be supported -it is a false disjunctive syllogism which doesn't stand up to close examination. Assumptions being made the most to refer to the antagonism of state to market have even considered markets to be inherently efficient, stressing that a minimal state redistributing wealth is responsible for achieving equity. This paper presents different views held by representatives of disparate schools of economic thought. Arguments for a more dialectic view on this topic are employed as conclusions.

KEYWORDS: marxist political economy, state, institutions, market.

RECIBIDO: 5/10/2016

ACEPTADO: 2/12/2016

CLASIFICACIÓN JEL: P16, P26, B14, B25

*[...] cada tantos siglos hay que quemar la Biblioteca de Alejandría.
El Congreso, Jorge Luis Borges*

Introducción

Suele encontrarse en textos latinoamericanos, como por ejemplo los redactados en la Comisión Económica para América Latina (CEPAL),¹ la presentación de la trilogía Estado-Mercado-Sociedad, como la ecuación replanteada para lograr el pacto fiscal por la igualdad. De tal grado, la articulación de una sociedad de ciudadanos con plenos derechos, un mercado regulado eficientemente y un Estado transparente, activo en la regulación y redistribución, garantizan el avance hacia la igualdad. Este discurso, aunque atractivo, comienza presentando una disyuntiva característica de la economía convencional que puede ser desmontada como falaz. Se muestra al Mercado como la manera de transformar, a partir del otorgamiento de los «derechos plenos» a los ciudadanos, a la sociedad en una sociedad «verdaderamente» libre. Sin embargo, no es una sociedad de mercado la que pretende crear el neoliberalismo, es una sociedad corporativista, oligarca, es decir, el régimen del capital no en su más pura expresión, sino en su expresión más deformada y fascista. En la práctica, las consabidas «leyes del mercado» son las leyes consustanciales a la reproducción del capital financiero internacional.

La economía política marxista brinda una serie de herramientas para entender lo que se oculta detrás de la disyuntiva Estado-Mercado. Expone un sistema de categorías para entender la ley del valor de Marx, el concepto valor como relación social de producción (RSP), relación económica, entre productores, entre productores y consumidores, y a partir de comprender la transformación de valor a capital, asumir al capital también como una RSP (como relación de explotación, como resultado de la relación capital-trabajo, como una relación de enajenación que tiende a ser más compleja aún en el período de tránsito al socialismo por las nuevas expresiones de enajenación que sin proponérselo ha generado).

La actuación de la ley del valor (tanto en el capitalismo como en la transición al socialismo) implica la presencia de formas mercantiles,² debido a la generación de dos condiciones en la producción: especialización (división social del

¹ Así quedó planteado en los documentos «La hora de la igualdad» y «Cambio estructural para la igualdad»: «se requiere una nueva ecuación entre el Estado, el mercado y la sociedad, pertinente a cada realidad nacional, en que los actores, a través de los pactos, se apropien de estrategias de desarrollo y las hagan suyas. Solo estos pactos podrán restituir la soberanía de nuestros países para encontrar caminos propios, desde sus historias e identidades particulares, superando las injustas fronteras que secularmente han impuesto la cuna, la edad, el género o la etnia» (CEPAL, 2010, p. 232) y «la consideración del pacto fiscal antes mencionado refuerza la importancia de construir pactos sociales para avanzar en la nueva ecuación entre Estado, sociedad y mercado que se propone en el presente documento. Sin la legitimidad y solidez política que ofrecen los acuerdos entre los diversos actores, las reformas propuestas corren el riesgo de quedar confinadas en el cajón sellado del voluntarismo y las buenas intenciones» (CEPAL, 2012, p. 295).

² La mercancía, según Marx, es el objeto externo que se produce para satisfacer la necesidad de otros y la forma social que adquieren los productos del trabajo humano en la sociedad mercantil capitalista. Posee valor de uso, en tanto tiene utilidad, y valor, dado

trabajo) y aislamiento económico. Por tanto, siempre que haya necesidad de medir los gastos de trabajo y que existan relaciones monetario-mercantiles (RMM), subsiste la forma mercantil del producto del trabajo y la necesidad de su medición en abstracto, utilizando la categoría valor y de forma objetiva a través de los precios. La forma mercantil atraviesa transversalmente a todos los momentos de las relaciones sociales de producción.

Es por ello que se hace necesario entender el mercado como punto de llegada complejo, porque es en él donde se concreta un conjunto de RSP. De tal manera puede llegar a ser una generalización extrema asociar al mercado con el sector privado, mientras que se presenta al Estado como el otro contrincante en el debate, siendo el sector público su representante. Un acercamiento desde la economía política marxista revela que la producción de mercancías es inherente a cualquier sistema de RSP que funcione, junto a otras condiciones de soporte, bajo aislamiento económico y división social del trabajo. Por tanto, enfrentar el mercado (lugar físico o virtual donde confluyen los poseedores de mercancías) con el Estado (cuya forma de propiedad estatal o pública también produce mercancías bajo estas condiciones) es superfluo.

Este debate se presenta normalmente en el ámbito reducido de la regulación de la actividad económica, o sea, si debe el Estado intervenir o no en los procesos económicos y, de hacerlo, cuáles son los instrumentos y métodos que debe utilizar. Se entiende, entonces, como regulación de mercado (genéricamente mercado), la forma específica de regulación de los procesos productivos (y de intercambio) libre de la «distorsionante» intervención de fuerzas ajenas a un determinado equilibrio intrínseco, propio de la interacción de agentes «libres», racionales, optimizadores de su bienestar privado, a partir de las leyes de oferta y demanda.³ Se asume que este es un resultado «natural», confiando ciegamente en la homeostasis del mercado. Así, se soslayan las condiciones de partida, en las que el despojo de los medios de producción obliga a la mayoría a vender su fuerza de trabajo, perpetuando las relaciones capitalistas de producción. Por supuesto, la mayoría de las teorías fundamentalistas del mercado provienen de paladines del sistema capitalista, que lo presentan como el pináculo del desarrollo de las sociedades humanas, al modo mismo de Francis Fukuyama.

De este modo, el presente trabajo pretende revisitar el debate en torno al Estado y el Mercado, desde una perspectiva marxista, en aras de develar la esencia de esta relación en la sociedad contemporánea y las cuestiones que han posibilitado su inclusión dentro de los más álgidos puntos de desencuentro

que contiene trabajo humano (medido en tiempo), característica en común de todas las mercancías y gracias a lo cual pueden ser intercambiadas.

³ Aunque por razones distintas la mayoría de las escuelas de la tradición neoclásica defienden el mercado como el estado deseado de organización del intercambio productivo: mientras de un lado se argumenta un individuo racional, egoísta y todo conocedor, que siempre entiende lo que necesita y a dónde acudir para encontrarlo; otros (como la escuela austríaca) presentan la alternativa «resultado» del intrínseco desconocimiento de todas las variables en un momento determinado: como no existe un agente capaz de conocer y menos controlar todas los posibles escenarios, entonces el orden espontáneo de los individuos genera el mejor resultado posible mediante la competencia.

en la ciencia económica. Para ello, la investigación se ha estructurado en cuatro apartados. Los tres primeros se dedican a establecer las distintas posiciones sobre los roles del Estado y el mercado en la sociedad y los procesos económicos, a partir de la identificación de su uso en la economía neoclásica convencional, la escuela institucionalista y por los teóricos de la transición al socialismo. El análisis de estos paradigmas permitirá extraer lecciones para el acercamiento a un debate cuyas implicaciones prácticas son inconmensurables. Un acercamiento a estas implicaciones se encuentra en el epílogo de esta publicación.

La aproximación neoclásica: el fundamentalismo de mercado

Una rama de la teoría consultada en este aspecto es totalmente consecuente con las ideas minarquistas (Estado mínimo) de prominentes pensadores como von Hayek, Buchanan y Friedman, entre otros. Al respecto, Von Hayek (1944) intentaría zanjar el debate escribiendo:

En el pasado, ha sido la sumisión a las fuerzas impersonales del mercado lo que ha hecho posible el desarrollo de la civilización. Es esta sumisión lo que nos permite a todos construir algo que es mayor que lo que cada uno de nosotros pudiera construir. Se equivocan terriblemente los que creen que podemos ayudar a dominar las fuerzas de la sociedad de la misma forma que hemos aprendido a dominar las fuerzas de la naturaleza. Esto no solo es el camino hacia el totalitarismo sino también el camino hacia la destrucción de nuestra civilización y, ciertamente, la mejor manera de bloquear el progreso (p. 177).

¿Cuáles son las fuerzas impersonales del mercado? Von Hayek presenta el mercado como la relación inocua entre objetos,⁴ obviando que se trata de un espacio conformado por relaciones sociales de producción que, bajo el tipo de propiedad privada capitalista de los medios de producción, es funcional al proceso de reproducción del capital. El todopoderoso mercado que, en este caso, es paradójicamente un instrumento servil a la lógica del capital, resulta la forma de arribar a un régimen superior de organización social. Mucho ruido haría un adagio común entre los suscriptores de esta teoría: el mercado es una gran democracia donde todo el mundo vota con su dinero.

Por su parte, Milton Friedman (1966) reconoce como funciones legítimas del mercado: el salvaguardar la ley y el orden; la definición de los derechos de propiedad y actividades relacionadas con la modificación de estos derechos y otras reglas del juego; el arbitramento en las disputas sobre la interpretación de reglas; el reforzamiento de los contratos; la promoción de la competencia; la provisión de una infraestructura para la moneda; la promoción de actividades para contrarrestar los monopolios y para aminorar problemas generados por las externalidades en las que la intervención estatal sea considerada abiertamente como necesaria; la promoción de actividades de apoyo a la familia y a las actividades de caridad que protejan

⁴ Revisar, para más elaboración crítica, el concepto de fetichismo mercantil de Marx.

a los irresponsables, ya sean estos locos o niños. Resulta claro que el autor asigna un rol al Estado en los procesos económicos, pero se puede concluir que el Estado friedmaniano tiene, en última instancia, el mismo papel que el prestamista de última instancia en el sistema monetario: cuando el mercado no genere óptimos por sí mismo (y recordemos que esta es la regla, la falacia de la libertad absoluta para elegir), entonces el Estado debe garantizar con su intervención que se restablezca la «naturaleza» del mercado.

También Keynes ofrecería interpretaciones del papel del Estado. Sus reflexiones incluyen la crítica de la espontaneidad de las fuerzas competitivas (motivado fundamentalmente por la presencia de incertidumbre) y su capacidad de lograr situaciones de equilibrio, criterios sostenidos por los razonamientos de Jean Baptiste Say y el «equilibrio general» de León Walras. Considerado el padre de la macroeconomía moderna, Keynes otorgaría un papel activo y marcadamente discrecional al Estado a partir de las políticas fiscal y monetaria. El pragmatismo keynesiano, con un enfoque fundamentalmente cortoplacista, persigue los mismos intereses que el paradigma neoclásico: perpetuar el sistema del que nace. Su enfoque ahistórico, que no cuestiona las relaciones sociales existentes, mantuvo el análisis en la esfera de la circulación, constituyendo el cuerpo teórico de sostén para el capitalismo monopolista de Estado.

La crítica keynesiana a los equilibrios automáticos planteados por sus predecesores no representa una ruptura con las condiciones del sistema capitalista, al respecto dejaría escrito Keynes (1976): «[...] no veo razón para suponer que el sistema existente emplee mal los factores de producción que se utilizan [...] En lo que ha fallado el sistema actual ha sido en determinar el volumen de empleo efectivo y no su dirección» (p. 334), agregando entonces:

por eso coincido con Gesell en que al llenar los vacíos de la teoría clásica no se echa por tierra [...] debe mantenerse el libre juego de las fuerzas económicas para realizar al máximo toda la potencialidad de la producción [...] así, todavía quedará amplio campo para el ejercicio de la iniciativa y la responsabilidad privadas. Dentro de ese campo seguirán siendo válidas aún las ventajas tradicionales del individualismo (p. 334).

Así, el autor no hace énfasis en la dicotomía presentada por los teóricos anteriores sobre las contradicciones entre el Estado y el mercado, más allá de garantizar con políticas públicas activas el desenvolvimiento creciente del sector privado.

En 1950, el destacado intelectual marxista cubano Jacinto Torras diría al respecto (1986): «Como se sabe, el sistema de Keynes se propone salvar al capitalismo y las ganancias de los capitalistas, mediante ciertas fórmulas para combatir la amenaza del desempleo en masa y las crisis económicas cíclicas» (p. 225). De tal manera, se aprecia que el autor participaba de la tesis que ha sido presentada: el keynesianismo manejaba los síntomas, mientras ignoraba las causas básicas. Sin embargo, con la teoría keynesiana se

sobreveniría un fenómeno contrario a las ideas de los pensadores presentados con anterioridad, el Estado activo, no solo en términos de políticas fiscales y monetarias, sino también como propietario de empresas.

Para las interpretaciones más modernas, el mercado ya no es tan perfecto, tiene fallas,⁵ entre otras, las externalidades, los monopolios naturales y los bienes y servicios públicos, estos últimos incluyendo al Estado como propietario, productor, financiador o prestatario de un bien o servicio determinado. Para la mayoría de los exponentes de estas teorías, regular, desde el punto de vista económico, es utilizar restricciones impuestas por el Estado para incentivar o monitorear las decisiones de los agentes en situaciones en las que existen fallas de mercado, con el objetivo de incrementar el bienestar social. Sería interesante definir, entonces, lo que se entiende por bienestar social, más allá de proteger a la sociedad de prácticas de abuso monopólico, o la sumatoria de los excedentes correspondientes del consumidor y el productor, que se derivan de curvas generalizadoras de oferta y demanda. En realidad, la inclusión de las externalidades, que Friedman definió como el efecto de una transacción entre dos individuos sobre otro agente que no ha consentido o jugado algún papel en la realización de esa transacción, implica un reconocimiento parcial de que la lógica individualista del mercado predominante hasta ese momento no explicaba totalmente el fenómeno económico. Si la interacción «libre» de individuos en el mercado solo genera óptimos sociales, ¿cómo es posible que existan consecuencias para otros agentes, en apariencia no relacionados con dicha transacción? De esta forma, el paradigma neoclásico se iba de bruces contra el enfoque de las relaciones sociales de producción, el mundo se hizo más complejo que las múltiples interacciones individuales y se intentaba corregirlo incorporando el apéndice de las fallas de mercado.

Avanzando en esta línea de pensamiento se encuentran los razonamientos de Joseph Stiglitz, para quien las fallas de mercado no son ya la excepción de la regla, en un mundo que de otra forma solo genera eficiencia mediante la interacción en los mercados «libres»; sino que la asimetría de la información permanente y la presencia de externalidades penetrantes, entiéndase las cuasi infinitas implicaciones de las externalidades, imposibilitan la toma de decisiones de los agentes y su posterior sumatoria: la ansiada eficiencia económica. Stiglitz llega a argumentar que en algunas ocasiones la intervención estatal puede generar resultados más eficientes en el sentido de Pareto. Incluso afirma que ninguno de los países que han alcanzado la industrialización han sido acólitos de las dos recetas extremas de la combinación que nos ocupa, *laissez faire* vs. estatismo: «La pregunta apropiada no es si el gobierno debe jugar un papel, sino qué papel y cómo puede desempeñarlo de forma más efectiva» (Stiglitz, 1996, p. 172). Algunos de los peligros de la intervención directa del gobierno en el mercado son señalados en la posibilidad de

⁵ «[...] un mercado competitivo debe cumplir con ciertos requisitos -información completa, funciones de producción sin retornos crecientes a escala, ausencia de externalidades, entre otros- para garantizar que la interacción entre la oferta y la demanda lleve a una solución de equilibrio óptima» (Colectivo de autores, 1999).

la captura regulatoria y la búsqueda de rentas de los burócratas o grupos de poder, acercando a este pensador a las teorías institucionales. Se le otorga poder discrecional al gobierno para discernir dónde intervenir, de manera que provoque el «menor daño» y corrija las correspondientes asimetrías que deforman la toma de decisiones, fundamentalmente a partir del ejercicio de la «cautela». Sin embargo, presentando al gobierno y al mercado como entidades contradictorias, Stiglitz incurre en el mismo espejismo de oposición falsa que se ha señalado con anterioridad y que será abordado con mayor profundidad en los próximos apartados.

El mercado como institución: costos de transacción y fallas de contratos. El paradigma institucional

Un enfoque alternativo de los arreglos sociales para producir emergería de la tradición institucionalista. El punto de partida para la escuela institucional puede encontrarse en la teoría marxista, que demuestra la relación dialéctica de influencia entre base económica (el modo de producción específico que surge de la interacción de las fuerzas productivas y las RSP) y superestructura social. Así, se retoma el análisis de la sociedad en su conjunto y de cómo las normas, formales e informales, influyen y muchas veces decretan las decisiones individuales. Sin embargo, la influencia marxiana de los institucionalistas en primera instancia y los neoinstitucionalistas, un tiempo después, se limita al análisis parcial de las RSP, fundamentalmente en la determinación y defensa de los derechos de propiedad y la organización jerárquica de las instituciones en su relación con la acumulación del capital, con sus correspondientes contradicciones. El análisis clasista de Marx desaparece del discurso, aún más, poniendo mayor énfasis en los asuntos organizativos de la producción, en los costos de transacción y el *enforcement* de contratos, se elimina el componente sistémico del capitalismo, esto es, su esencia expoliadora, aunque la apropiación del excedente generado (búsqueda de rentas) sigue siendo foco de análisis. La clase obrera no es revolucionaria, por ejemplo, en los escritos de uno de los exponentes máximos del neoinstitucionalismo, Douglas North.

Según North, los trabajadores se comportarán como cualquier grupo social y tratarán de organizarse y capturar a su favor el excedente que está siendo generado en la producción de bienes y servicios. Aún así, a pesar de que puede parecer que esta afirmación introduce la lucha de clases, para North los obreros no pueden radicalizarse ya que nunca desarrollan una conciencia de clase. La causa fundamental, a su entender, está en las múltiples divisiones que tienen que enfrentar (región, edad, rama, sexo y demás) y en la aparición de agendas privadas en la sindicalización, así como otras restricciones formales e informales.

El enfoque neoinstitucional introduce una fuerte crítica al fundamentalismo de mercado neoclásico. Ronald Coase, otro de sus referentes teóricos, escribe al respecto: «El intercambio tiene lugar sin que se especifique el marco institucional. Tenemos así consumidores sin humanidad, empresas sin organización y hasta intercambio sin mercados» (1994, p. 34). Como se aprecia,

transar, para el neoclasicismo, no tiene costos. Si tal esquema funciona, ¿por qué los individuos se organizan en empresas y no intercambian de forma independiente al modo de los átomos del modelo smithiano? Precisamente porque existen costos de utilizar el mecanismo de precios que son soslayados en el mundo de la competencia perfecta, los llamados «costos de transacción».

El desarrollo de la teoría de los costos de transacción vuelve a hacer relevante el entramado de relaciones sociales de producción, ya que se enfoca en las condiciones ex ante: los costos de búsqueda de los bienes (selección del proveedor, análisis de sustitutos del bien, etcétera) y los costos de firmar el contrato, esto es, el soporte social para suscribirlo, la protección de los derechos de propiedad, la posibilidad de expropiación, la información disponible, entre otros; y los resultados ex post: los costos de monitoreo y *enforcement* de dicho contrato.

La evolución de las ideas de la escuela neoinstitucionalista ya no presenta la misma escisión entre Estado y mercado, característica de los ejemplos analizados anteriormente. Según Mario Bergara (2003), el enfrentamiento teórico que antagoniza al Estado y al mercado constituye una falacia, ya que:

[...] existe un falso supuesto implícito; esta vez, que ambos constituyen alternativas excluyentes, en la medida en que un «avance» de los mercados se da necesariamente en detrimento del peso del Estado y viceversa. La realidad internacional está plagada de ejemplos de países con mercados desarrollados y Estados fuertes, por un lado, y países con mercados escasamente desarrollados y Estados débiles, por otro. Incluso, muchos casos se caracterizan por un rol central de los Estados en la promoción, creación y fortalecimiento de mercados. Indudablemente, se requiere de un Estado inteligente para diseñar reglas de juego adecuadas y de un Estado fuerte que sea capaz de hacerlas cumplir (p. 21).

Una de las ramas más modernas derivadas de la escuela del análisis neoinstitucional presenta la búsqueda de rentas como la función objetivo por la cual se organiza la sociedad, esto es, la forma de repartir el excedente de acuerdo al *political settlement* (algo así como el entramado político) que prevalece en cada sociedad. Según Mushtaq Khan (2008): «El Estado es el único cuerpo en la sociedad que puede imponer instituciones, cobrar impuestos, redistribuir ingreso y riqueza, representar e imponer cohesión social y resolver conflictos, usando la fuerza de ser necesario en cualquier caso» (p. 34). La legitimidad del Estado para hacer cumplir estas reglas depende también de su credibilidad. Las principales instituciones que el Estado impone, son, a grandes rasgos: los sistemas de derechos de propiedad, las intervenciones que definen rentas y la estructura de los incentivos, que incluyen los impuestos y subsidios y las instituciones políticas de alto nivel; como los cuerpos que fijan las reglas que permiten cambiar las reglas, cualquiera sea su naturaleza, ya sea democrática o autoritaria. Dado que una variación en el vector que compone estas instituciones puede tener

efectos importantes, de cualquier signo, en el monto del ingreso, la equidad de la distribución, la calidad y cantidad de la inversión privada o pública y otras variables que pueden incluirse dentro del concepto de desarrollo construido socialmente, algunos economistas han comenzado a referirse a la incapacidad de generar crecimiento por parte del Estado con el término «falla del Estado» o «falla estatal».⁶

Sin embargo, hacer evidente este tipo de falla implica demostrar que existe con anterioridad una alternativa a esta acción o inacción estatal, con un resultado potencial mejor y la forma de alcanzarla mediante un «vector de instituciones» distinto. El corolario de esta teoría es que el Estado es un coordinador complejo de intereses, casi como el instrumento de la lucha de clases:

Las instituciones estatales y las políticas son siempre resultado de conflictos y negociaciones entre fuerzas contendientes, pero en los países capitalistas avanzados que ya poseen un sector capitalista dominante, las políticas democráticas usualmente oscilan alrededor de un margen relativamente estrecho de opciones que busca conservar el dinamismo del sector capitalista, y las partes usualmente solo difieren en términos de distribución (Khan, 2008, p. 57).

El sector capitalista tiene doble influencia, dado que genera la mayor parte de la renta que mantiene funcionando al gobierno y es también fuente de la mayor parte de los ingresos que se redistribuyen, por lo que la mayoría de los sectores y su bienestar correspondiente, dependerán del bienestar del sector capitalista y tendrán incentivos para fortalecerlo. La considerable influencia que este proceso genera en las decisiones de política afecta severamente la viabilidad de alternativas políticas al estado actual de dominio del capital. Aun cuando se encuentra en minoría, la clase capitalista influye, controla parcialmente, o determina muchas de las decisiones políticas de las naciones. El proceso de búsqueda de rentas a partir de políticas que resulta de la utilización del «instrumento» estatal se convierte en la unidad de análisis para esta rama de la teoría institucional. La desigualdad de partida, en tanto existe despojo de los medios de producción y apropiación del excedente de una clase social en detrimento de la otra, no es objeto de estudio. Si bien se presenta la lucha de clases y el poder de influencia que ejercen los capitalistas como grupo organizado ex post, al no utilizar el enfoque marxista de relaciones sociales de producción, se pierde de vista que las relaciones de propiedad (encuéntrese en su apocopada definición de los sistemas de derechos de propiedad) determinan la forma en que la unidad del resto de las RSP sucede. O sea, que la forma concreta que asume la producción de mercancías (digamos la base económica) de la sociedad capitalista está organizada en torno a la conservación de estas relaciones de propiedad.

⁶ Falla del Estado se define tanto como errores de omisión, o sea, cuando el Estado falla en hacer cosas que podrían haber mejorado el desempeño económico y errores de comisión, desplegados cuando el Estado hace cosas que empeoran el desempeño económico.

Las experiencias de transición al socialismo: el aislamiento económico relativo

Un acercamiento distinto a esta temática sobre la utilización de las relaciones monetario-mercantiles (el mercado) y su relación con el Estado puede encontrarse en el debate teórico generado en la URSS a partir de la aprobación de la Nueva Política Económica (NPE) (1921-1928). Los teóricos del socialismo de esa época, puestos ante la realidad del intercambio mercantil en Rusia optaban por dos caminos: o se hacía «desaparecer» mediante una «ofensiva socialista» para dar paso a una economía con formas exclusivamente estatales o se construía el socialismo a partir de la economía mixta, donde la ley del valor mantenía una relevancia como reguladora de la actividad económica. Para Eugenio Preobrajenski (1968) estaba claro que la alternativa era la primera, al plantear: «Nosotros oponemos la producción mercantil a la economía socialista planificada, el mercado a la contabilidad de la sociedad socialista, el valor y el precio a los gastos de trabajo de la producción, la mercancía al producto» (p. 56). Sin embargo, Nikolai Bujarin defendía el reconocimiento de la posibilidad de construcción del socialismo a partir de la utilización de relaciones mercantiles resultaba clave. Al respecto expresó: «El proletariado ha de hallar la proporción correcta entre las esferas de la producción que pueden ser sometidas a una dirección centralizada y planificada y las esferas que, puestas en sus manos, solo significarían un lastre. Estas últimas se tienen que dejar en manos de la iniciativa privada» (Löwy, 1972, p. 78).

Lenin comprendería que en las condiciones rusas el segundo proceder podría ser más provechoso, de ahí que escribiera: «todas las formas económicas de transición son admisibles, y es preciso saber emplearlas, puesto que son necesarias para fortalecer los vínculos entre los campesinos y el proletariado, para reanimar enseguida la economía en un país agotado y arruinado, para elevar el nivel de la industria» (Lenin, 1964, p. 124).

La práctica de estos autores implica la aparición de un tipo socioeconómico totalmente nuevo en el desarrollo de la sociedad humana: el socialista. O sea, pertenecen a la experiencia de tránsito al socialismo donde las nacionalizaciones y expropiaciones de los medios de producción han comenzado la transformación de la propiedad privada a propiedad de la sociedad, es decir, social. La sociedad como propietaria es representada por el Estado y esta condición del Estado representante debe quedar separada de su rol como regulador.

Ernesto Guevara añadía otra arista al problema del intercambio mercantil al plantear:

Nosotros consideramos que el paso de un taller a otro, o de una empresa a otra en el sistema presupuestario desarrollado, no puede ser considerado como un acto de cambio; simplemente un acto de formación o agregados de nuevos valores mediante el trabajo. Es decir, si mercancía es aquel producto que cambia de propiedad mediante un acto de cambio, al estar dentro de la propiedad estatal de todas las fábricas, en el sistema presupuestario, donde no se produce este fenómeno, el producto solamente adquirirá características de mercancía cuando, llegando al mercado, pase a manos del pueblo consumidor (Guevara, 1970, p. 12).

Para el Che, las empresas estatales no estaban económicamente aisladas, con lo que sus relaciones no tendrían carácter mercantil, dado que no había traspaso de propiedad, porque se concebía al Estado como propietario único. Debe aclararse que dicha condición, como se hace explícito en la cita, solo ocurriría bajo la actuación del Sistema Presupuestario de Financiamiento, sistema de gestión empresarial, donde las empresas constituyen «[...] un conglomerado de fábricas o unidades que tienen una base tecnológica parecida, un destino común para su producción o, en algún caso, una localización geográfica limitada» (Guevara, 1964, p. 9). Además, las empresas bajo este sistema no poseen fondos propios, participan del financiamiento de acuerdo a la planificación y de cuentas controladas centralmente.

El tipo de propiedad que nace del proceso mencionado anteriormente se conoce como propiedad estatal porque es el Estado quien asume el control y la administración de los medios de producción. Otra distinción necesaria es la que existe entre las empresas estatales (cuyo objetivo principal debe ser la generación de utilidades y crecimiento) y las unidades presupuestadas.⁷ Es pertinente, además, reconocer que en la transición socialista, como proceso histórico necesario, heterogéneo, coexisten distintos tipos de propiedad, lo cual supone un mayor grado de dificultad, debido a la necesidad de darle espacio a la competencia y la inversión extranjera de capitales, aunque con determinados matices y regulaciones, en tanto existe un objetivo claro que es la transformación de la condición de subdesarrollo.

Dado que el Estado aparece, además, como propietario de los principales medios de producción⁸ en la economía en transición al socialismo, el ambiente regulatorio, si bien es importante, se convierte en solo una de dos tareas fundamentales. Su otra misión, incluso más compleja, es garantizar que los colectivos laborales ejerzan una administración coherente y participativa de los medios de producción que se les otorgan en gestión.⁹ Fallar en lograr una

⁷ En Cuba asumen el nombre de unidades presupuestadas porque su objetivo (objeto social) no es la generación de excedente, sino satisfacer determinadas demandas de instituciones o de la población. Uno de los casos que mejor puede ilustrar una unidad presupuestada en Cuba es el Banco de Sangre. Dada la forma gratuita asumida por los servicios de salud en el país, desaparece el carácter mercantil del servicio específico, aunque es importante aclarar que el costo de ofrecer dichos servicios se mide a partir de relaciones monetario mercantiles dado que su carácter gratuito no lo impide. Los bienes que se consumen en estas entidades, sin embargo, son claramente mercancías (subsidiadas o no) y representaron gastos presupuestales, es decir sociales.

⁸ La vaguedad de la expresión es utilizada conscientemente en este trabajo. Encontrar la combinación óptima de medios de producción gestionados por el Estado en nombre de la sociedad se ha convertido en una de las tareas más complejas del período de transición al socialismo. En cualquier caso, dicho proceso estará específicamente guiado por las condiciones sociohistóricas de cada sociedad que intenta superar las relaciones capitalistas de producción, lo que quiere decir que no hay receta ni guía concreta para su realización.

⁹ El proceso de socialización real, término con el que se denomina en la literatura el acto de administración de los medios de producción que tiene como sujeto de propiedad (beneficiario) a la sociedad, se asume como el objetivo más importante del período de tránsito al socialismo. Su consecución no es tarea fácil porque significa la transformación de la propiedad estatal en verdadera propiedad social. Existen varias propuestas para comprometer a los trabajadores con sus unidades productivas. Una de ellas, atractiva y no suficientemente desarrollada en la literatura del período de transición, implica el acto

regulación eficiente genera monopolios, escasez, sobrepuestos y subsidios innecesarios, entre otros. Fallar en la socialización efectiva de la gestión de las empresas estatales, cimiento fundamental del sostén de todo el edificio socialista, tiene implicaciones más profundas, y amenaza la estabilidad del sistema.

Un debate importante sobre la naturaleza de la institución encargada socialmente de la asignación de recursos cobró una fuerza particular en los años treinta del pasado siglo. La defensa del economista y filósofo social austro-húngaro Ludwig von Mises y su colega Friedrich von Hayek de la imposibilidad de la formación de precios para los bienes de capital sin intercambio mercantil, esto es, sin mercado, sería el punto de partida de un debate teórico cargado de implicaciones ideológicas. Para dichos autores, el vector de precios que se genera en la interacción del libre mercado solo puede surgir en el régimen de propiedad privada sobre los medios de producción.¹⁰ De forma tal que cualquier sistema que prescindiera de dicho tipo de propiedad ocasionará ineficiencias en la asignación de recursos, dado el obstáculo que significa la enorme cantidad de información que tiene que ser procesada por el instrumento central de planificación para garantizar resultados similares al que se genera «espontáneamente» en el mercado. El sistema de mercado se considera inherentemente eficiente porque su orden genera localización eficiente de recursos. Joan Robinson (1972) comenta al respecto: «[...] la propiedad privada de los medios de producción, combinada con los derechos de herencia produce una distribución totalmente irracional del poder comprador dentro

de traspasar, mediante instrumentos similares a las acciones, el control de la gestión de los medios de producción de la firma a sus trabajadores. El principio de un hombre, un voto debe respetarse al menos de forma inicial, aunque pueden valorarse mecanismos de reconocimiento al número de años en la entidad, a la productividad, a los aportes de innovación, entre otras, bajo distintas formas de estimulación. Sin embargo, este modelo de organización autogestionaria tampoco basta para garantizar la alineación de los intereses colectivos y los intereses de la sociedad. Deben diseñarse, entonces, mecanismos de regulación que aproximen la realización de dichos intereses en una sola dirección.

¹⁰ Esta misma conclusión es reiterada principalmente por el Primer Teorema del Bienestar: bajo determinadas condiciones la economía de mercado, entendida como de equilibrio competitivo perfecto, es eficiente en el sentido de Pareto y normalmente se considera como la comprobación formal de la teórica mano invisible enunciada por Adam Smith. El Segundo Teorema complementa al primero, ofreciendo argumentos de que cada equilibrio eficiente en el sentido de Pareto puede obtenerse a través del mercado, sugiriendo que del conjunto de resultados óptimos (paretianos) puede escogerse uno que sea socialmente deseable y llegar a la equidad a partir de un proceso redistributivo de la riqueza. El problema fundamental radica en la implementación de dicha redistribución de riquezas, incluso si se llegan a aceptar los supuestos de la competencia perfecta. No es evidente el modo en que el Estado puede determinar y redeterminar el volumen, la utilización y localización de los bienes de capital, por ejemplo, que constituyen la base de las relaciones de propiedad en la sociedad capitalista. Una de las consecuencias más interesantes de estas afirmaciones es la separación de los criterios de eficiencia y equidad, es decir, dado que el mercado competitivo genera resultados eficientes *per se*, el problema del Estado es encontrar uno de ellos socialmente aceptable y llegar a él a partir de la redistribución, utilizando subsidios e impuestos, dependiendo de criterios éticos y morales. De tal grado, si el resultado de las interacciones del mercado no es deseable el Estado no tiene que nacionalizar las empresas, sino simplemente corregirlo a partir de impuestos. Tal es la lógica presente en la polarización del «eficiente» mercado y el «equitativo» Estado.

de una sociedad que totalmente arruina toda la propuesta», agregando en sus comentarios que los precios dentro del mercado capitalista son resultado de múltiples distorsiones, por lo que el resultado óptimo del ultraliberalismo es imposible, cuestión que será tratada con posterioridad en este artículo.

El polaco Oskar Lange y el rumano Abba Lerner contestarían a las afirmaciones de Hayek y von Mises con el teorema Lange-Lerner-Taylor que propone un proceso iterativo a partir del mecanismo de precios, para establecer las cantidades ofertadas y demandadas en la economía, poniendo de manifiesto que se pueden determinar precios sin que medien relaciones de intercambio, considerando que deben impartirse a las empresas socialistas dos orientaciones: primeramente, minimizar el coste medio de producción empleando una combinación de factores tal que el producto marginal en el valor de cada uno de los factores iguale a su precio; y luego determinar el nivel de producción en el punto en el que el coste marginal del producto iguale al precio fijado por la Oficina Central de Planificación. El planificador central puede modificar, entonces, el vector de precios si para un bien determinado se registra un exceso de demanda u oferta y, a partir de ahí, las familias y empresas recibirán los nuevos precios y el proceso comenzará de nuevo.¹¹ El dinero bajo estas condiciones es, como puede percibirse, una simple unidad de cuenta.

Los modelos defendidos por los autores presentados anteriormente polarizan el análisis, y lo absolutizan. El par propiedad privada-propiedad estatal es contrapuesto porque contiene la esencia de la contradicción generada en los períodos de transición al socialismo conocidos hasta hoy. Sin embargo, como ha sido expuesto previamente, en la etapa que corresponde a la construcción del nuevo sistema social, subsisten diferentes tipos de propiedad.¹² El debate en el período de transición, una vez aceptado el hecho de que existe producción mercantil, se ha mantenido en dos líneas fundamentales: ¿por qué subsisten las relaciones monetario-mercantiles (RMM) en el tránsito al socialismo? ¿cuál debe ser su extensión? Nuevamente se debate sobre estos términos en el ámbito reducido de la regulación de la actividad económica, esto es plan vs. mercado.

Se insiste frecuentemente en la naturaleza del acto de provisión de bienes y servicios, o sea, si una mercancía es producida por el Estado o un productor privado, si la provisión de dicho bien es pública o privada. De tal grado se

¹¹ Una de las críticas más sutiles a este sistema radica en que la producción en masa, si bien puede estar de acuerdo con el volumen de la demanda en términos de cantidad, muchas veces pierde elementos relacionadas con la individualidad de los gustos, o sea, se puede conocer que en un territorio determinado sus habitantes necesitan 3 millones de zapatos para un período, sin embargo, demasiada información discurre en conocer también de qué estilo, color, formato y material son demandados. Si se analiza desde la libertad para elegir, ampliamente pregonada por los defensores del mercado, entonces la decisión burocrática y central de la cantidad a producir, fijando siempre los mismos cánones para las otras variables, lacera la capacidad para decidir del individuo. Un punto en contra de esa supuesta «libertad» expone que esto es solo otro de los soportes para el consumismo propio del sistema capitalista, que se enfoca más en producir valores de cambio que valores de uso.

¹² El economista indio y Nobel, Amartya Sen, llega incluso más lejos, al afirmar que no existe una economía en la actualidad que no sea una economía mixta.

asume, casi automáticamente, un grado más social de la producción si es resultado del sector estatal porque en algunas ocasiones resulta deseable que dicha provisión ocurra bajo la forma pública. Algunos de los autores consultados defienden dicho criterio: «Las importantes limitaciones del sector privado para satisfacer ciertas necesidades sociales básicas han dado lugar a que no exista prácticamente ningún país en que el Estado renuncie a ejercer funciones reguladoras en la economía, ni que se confiera por entero el deber de enfrentar los problemas sociales al mercado» (García, 2014, pp. 22-23). La dicotomía Estado-Mercado se presenta en el acto de provisión de bienes y servicios. Enfatizar la forma de propiedad desde la que se genera dicho acto de provisión y sus objetivos específicos, ya sea maximizar beneficios o el bienestar de la sociedad, implica la asunción del enfoque de fallas de mercado, común al análisis de los bienes públicos, que normalmente abarcan esas necesidades sociales (salud, educación, infraestructura, entre otros). El resultado es asociar nuevamente sector privado con mercado, obviando el carácter mercantil de los servicios ofrecidos por las instituciones públicas.

González (2003) plantea: «Si aceptamos que el socialismo no puede prescindir del mercado en la actual etapa, en tanto que tampoco debe perder sus rasgos esenciales de sociedad más solidaria, el dilema contemporáneo que se nos plantea es de límites y de compatibilidad entre la acción de la ley del valor y la regulación consciente de los procesos económicos y sociales propios de una sociedad socialista» (p. 14). El dilema del mercado y su compatibilización con formas más solidarias (asumiendo que la propiedad estatal lo es) se presenta como resultado de la interacción de la incipiente propiedad estatal y otros tipos de propiedad que se reconoce funcionan bajo la producción mercantil. Sin embargo, la forma estatal también produce mercancías bajo las condiciones actuales con lo que debe recurrir a la ley del valor. Las consecuencias sociales de la introducción de mecanismos de mercado no son, como describe el autor, resultantes del mercado, sino del modo de producción capitalista basado en la propiedad privada y en última instancia un conflicto de intereses.

Es práctica común sostener que todo proceso de descentralización de la gestión pasa necesariamente por el camino de la privatización y que dicho proceso de «liberalización» implica la aparición del mercado. Ese silogismo disyuntivo (o es Estado o es Mercado; no es Estado, por tanto, es Mercado) participa del mismo debate extremo entre centralismo estatal y descentralización privada. Debe entenderse que la producción mercantil es: «[...] por definición, solo una forma y no un modo de producción» y que las relaciones capitalistas de producción la utilizan como: «[...] forma general de movimiento [...], o sea, el contenido capitalista de esas relaciones reviste una forma mercantil, pero siempre subordinada a la obtención de la ganancia máxima» (García, 2014, p. 21).

Las implicaciones para la política económica de asumir Estado y Mercado como polos opuestos y antagónicos son muy importantes. Declarar, por ejemplo, en la Cuba contemporánea que los precios en el llamado sector cuenta-propista serán fijados de acuerdo a la oferta y demanda, ¿implica un abandono de su regulación? Como si no se entendiera la responsabilidad del Estado en

la creación de un sistema financiero que permita, mediante el control del precio¹³ de los insumos, cierta capacidad regulatoria, indirecta por supuesto, sobre los precios finales. Otra consecuencia de la polarización reside en el hecho de renunciar a la regulación mediante la competencia, porque esta se asocia íntimamente con los «mecanismos de mercado». Al respecto, existen espacios abiertos para el debate.

El espacio y papel de la competencia en la transformación de los noventa es uno de los temas menos debatidos explícitamente en el orden teórico. Este vuelve a ser hoy uno de los asuntos teóricos y prácticos más importantes y también más complejos, pues no solo se asocia a la vieja discusión entre aperturismo y proteccionismo, sino que en el caso de Cuba se le añade la discusión (implícita y explícita) entre mercado y planificación (Triana y Sánchez-Egozcue, 2010).

La profundización de la división social del trabajo y los múltiples intereses socioeconómicos que mantienen el aislamiento entre los productores tienen como resultado que los productos del trabajo todavía asumen forma de mercancías en la actualidad. Es por ello que el mercado aún subsiste en el período de transición al socialismo. El impulso competitivo que es intrínseco a esta institución, consecuencia de la creación de una media social que premia a los productores más eficientes, no ha sido aprovechado a cabalidad en el período de tránsito al socialismo. Si bien es cierto que el mercado ha asumido su forma de desarrollo más plena bajo el régimen capitalista, esto no significa que sea una institución propia de este régimen. La posición más fetichista resume que el mercado tiene una serie de conductas e incentivos que le son propios. Sin embargo, el marxismo muestra que la lógica de la forma mercantil está directamente relacionada con las relaciones sociales de producción que son, por definición, formas transitorias no naturales y como tal transformables.

Estableciendo una contradicción inexistente. ¿Por qué los Mercados no son Mercados y los Estados no son Estados?

Desde la escuela del comportamiento humano (*Behaviouralist*), que argumenta que la mayor parte de las transacciones de una economía suceden en organizaciones jerárquicas o en el Estado, minimizando el papel del mercado, pues solo se considera como tal el lugar libre para el resto de las transacciones individuales; hasta el enfoque neoclásico que hace del mercado el lugar de culto, utilizando el intercambio y la optimización del beneficio como punto de foco, obviando las condiciones de producción; el debate entre el mercado y el Estado como formas de organización del intercambio y la producción, esto es, mecanismos de asignación de recursos, se ha mantenido como uno de los puntos más álgidos de discusión en la ciencia económica.

¹³ En el caso cubano también se pasa por un reordenamiento de los precios relativos en la economía: desde el precio de las divisas internacionales (la tasa de cambio), hasta el precio de la fuerza de trabajo (salario), para avanzar en la determinación de costos más reales. En términos generales, el sistema financiero debe estar sujeto a revisiones y readecuaciones.

El mercado mismo es una institución construida mediante determinados arreglos sociales. La mayoría de las mercancías en dicho espacio se comercian mediante reglas muy específicas, por ejemplo, el mercado de las obras de arte, o funcionan bajo determinaciones monopólicas producto de la naturaleza de sus costos. Otras mercancías han dejado de serlo por disposiciones legales o morales, haciendo desaparecer con ellas su mercado, al menos legítimo y abierto, como la explotación infantil o las drogas; mientras que nuevos mercados han aparecido en el tiempo, inducidos por el desarrollo amplio de las fuerzas productivas, siendo tal el caso de la telefonía celular y las nuevas tecnologías de comunicación. Así se demuestra la característica vocación social de las mercancías y la forma en que los mercados son relativos a la organización social en que existen, instituciones dependientes de la sociedad, resultado de complejas relaciones sociales de producción. Incluso podrían citarse ejemplos directos de intervención gubernamental en los procesos de creación, incentivo o cierre de ciertos mercados.¹⁴

El mercado no es un ente que existe con independencia de la sociedad, digamos más, no existe el ideal platónico puro del mercado. Este argumento socava la tan comentada y defendida espontaneidad de los mercados. Aún más, lo que socialmente se acepta como intervención en el «libre mercado» también ha cambiado en el tiempo, reforzando la hipótesis de las RSP. A medida que la conciencia ambiental se ha ido desarrollando a nivel global, las normas para la fabricación de autos en países industrializados han variado, a tal punto que en algunos de los países más desarrollados el productor ya no considera una barrera intervencionista el hecho de tener que producir autos menos contaminantes, eso ya es parte de su política comercial, y no constituye un impedimento para la acción del «libre mercado», ya que el resto de los productores deben cumplir igualmente estas restricciones para poder vender sus autos en dichos países. Sin embargo, tal desarrollo también funciona como un arma de doble filo, pues ha originado el surgimiento de mercados nuevos y muy complejos, relacionados con el compromiso de reducción de las emisiones contaminantes, como es el caso del mercado de bonos de carbono.¹⁵

¹⁴ Un ejemplo preciso de cierre de un mercado por intervención del gobierno lo constituye el cese de la trata y la prohibición de la esclavitud. Contrario a lo que se asume tradicionalmente, los primeros países en abolir la esclavitud fueron latinoamericanos (Haití, 1803; México, 1810 y Chile, 1811) y curiosamente también fueron latinoamericanas las últimas naciones en liberar a sus habitantes de la esclavitud (Cuba, aún bajo dominio español en 1886 y Brasil en 1888). Inglaterra prohibió primero la trata y luego la esclavitud, en años sucesivos 1807, 1827, 1833 y 1834, varias veces tuvo que repetirse el llamado inglés porque sus múltiples súbditos no querían escucharlo. La normativa internacional sobre este asunto no sería redactada hasta el año 1926 por la Sociedad de las Naciones. Sin embargo, es triste decir que, aunque perseguida y condenada a nivel global, la esclavitud todavía subsiste en el mundo moderno.

¹⁵ Los bonos de carbono, también conocidos como Certificados de Emisiones Reducidas, representan el derecho a emitir una tonelada de CO₂, a nombre de la empresa que demuestra que ha cesado de emitir esa carga contaminante. Pensado originalmente como un mecanismo de incentivo económico para la reducción de la contaminación, ha causado, sin embargo, manifestaciones de corrupción, basadas fundamentalmente en la acreditación falsa de dichos certificados, a partir de reducciones en países subdesarrollados que

Otro argumento a favor de la no espontaneidad de los mercados lo constituye el hecho de la utilización de patentes, otorgadas por determinadas instituciones, que artificialmente otorgan la explotación monopólica, generalmente temporal, de un determinado mercado a la firma que se adjudica este instrumento. Esta concesión nace de la certeza social (institucional) de que los gastos de I&D¹⁶ de la firma que hace el descubrimiento deben ser compensados de alguna forma. Sin embargo, en contra de esta lógica puede esgrimirse que el conocimiento puede ser considerado un bien sin rivalidad en el consumo, es decir, los costos marginales de que una persona más acceda a él, tienden o son cero. El presidente de Ecuador, Rafael Correa, planteaba en su intervención en la plenaria por el 70 Aniversario del Sistema de Naciones Unidas, la paradoja de que el conocimiento no tiene rivalidad en el consumo, pero es considerado un bien privado y, sin embargo, la conservación ambiental, que posee importantes costos de oportunidad, se considera un bien público: «¿Por qué no se hace lo obvio? Más aún, ¿por qué se hace exactamente lo contrario? Porque el problema no es técnico, sino político. La injusta nueva división internacional del trabajo no es otra cosa que la perversa lógica de “privatizar los beneficios y socializar las pérdidas. No hay nada que la justifique, solo el poder”» (Correa, 2015, p. 9).

El mercado no es un sujeto económico, como intenta hacernos entender el fetichista¹⁷ enfoque neoclásico. Por tanto, asignarle una conciencia o, lo que es lo mismo, capacidad regulatoria, es un error. El mercado es un espacio donde confluyen sujetos con diferentes capacidades de regulación, capacidades que son resultado de instituciones (formales o informales) de soporte, incentivo o desincentivo a la producción. Existen aproximaciones que afirman la inexistencia de la mano invisible smithiana y argumentan que dada la imposibilidad de predecir el resultado de las indeterminadas interacciones posibles en el espacio del mercado, se llama voluntad de mercado, a ese componente generado de forma impredecible, elevándolo a la categoría de sujeto, con capacidad de determinar resultados de las interacciones de las RSP. Se comete un error al asociar este resultado impredecible con un sujeto inexistente.

El mercado ya no es (no ha sido jamás)¹⁸ un espacio de intercambio de iguales al modo de la famosa parábola de los individuos, trocando bayas

han sido asignadas a empresas transnacionales con base en los países desarrollados. Este bono puede ser vendido más tarde en el mercado antes mencionado.

¹⁶ Toda vez que se consideren estos gastos de innovación (Investigación y Desarrollo) como costos hundidos, es posible afirmar que esta rama es, además, imperfectamente competitiva.

¹⁷ Recordemos el concepto de las impersonales fuerzas del mercado de Von Hayek presentado en páginas anteriores.

¹⁸ Ni siquiera en la abstracción de los productores aislados de la producción mercantil simple de Marx, donde cada quien producía una mercancía de forma separada y, luego, al entrar en contacto de manera fortuita con otros productores, surgía el intercambio; bajo la suposición de que las necesidades estuvieran alineadas, o sea, fueran recíprocas. El desarrollo de la división social del trabajo y el consiguiente avance de las fuerzas productivas, diezmó la población de productores aislados. Robinson Crusoe fue rescatado e integrado al mercado capitalista.

y nueces en los linderos del bosque. Complejas estructuras se disputan el excedente que circula en el mismo. Monopolios, oligopolios, monopsonios, cooperativas de consumidores y productores, sindicatos, individuos y el Estado mismo intentan imponer sus reglas y condiciones. No existen mercados no regulados, sin leyes, y esas leyes no son naturales sino sociales. La regulación es potestad del Estado, de organizaciones (instituciones en su sentido amplio) que son supraindividuales. Cuando el individuo acude al mercado neoclásico conoce en principio el orden de su preferencia y cómo satisfacerla exactamente. El argumento del libre albedrío, de la libertad suprema individual para satisfacer la necesidad que lo apremia es muy atractivo pero evidentemente falaz.¹⁹ Ese individuo no posee toda la información que requiere para satisfacer sus necesidades,²⁰ ni tampoco es un átomo porque no es fácilmente separable de su entorno social ni de otros individuos, más allá de la pura división biológica. Ni siquiera las llevadas y traídas preferencias individuales son tan soberanas, sino que pueden ser influenciadas y manipuladas.²¹ Ejemplos claros de ello son la publicidad (ya sea creando «nuevas» necesidades o potenciando las ya existentes) y el uso de manejos ideológicos (se prohíbe el consumo de determinados artículos porque se asume un carga ideológica contraria a la que defiende la nación).²² Incluso existen argumentos muy fuertes en contra del pretendido egoísmo individual y la capacidad lógica de los individuos atomizados en el mercado.²³ Así que la supuesta igualdad en el mercado se derrumba ante el hecho objetivo de que, cada vez más, los sujetos que participan en ese espacio se organizan en estructuras burocráticas con procesos exponencialmente complejos de toma de decisiones, lo que limita ampliamente la conjetura de la libertad individual en muchos casos.

¹⁹ Existe una amplia referencia a ese individuo «emancipado» en la filosofía libertaria, principalmente norteamericana. Este ahistórico ser tiene una infinita capacidad de realización más allá de su contexto y su sistema social. Defender otros argumentos es cuestionar la misma esencia del capitalismo, estar en contra de la libertad y, a fin de cuentas: ¿quién podría estar en contra de la libertad? Ayn Rand, en su paradigmática obra, *La rebelión de Atlas* sostiene a ultranza la unidad razón-individualismo-capitalismo, representada por la clase no-saqueadora en dicha novela.

²⁰ Pueden encontrarse ejemplos muy claros de personas, naturales y jurídicas, que no solo son conscientes de las asimetrías de la información, sino que la hacen su fuente de rentas, por ejemplo, compañías aseguradoras y de publicidad.

²¹ Incluso si se asumieran todos los supuestos necesarios en la microeconomía para las preferencias individuales, añadiendo el de su criticada convexidad, todavía quedarían cuestionamientos importantes sobre la asunción en la microeconomía clásica como que no existen bienes insustituibles (la curva de las preferencias presenta también combinaciones extremas, cuando en la práctica existen bienes, como los alimentos que no pueden ser sustituidos por otro sin perjuicio para la salud); o que no hay influencia hereditaria en las decisiones que se toman con la renta o el hecho de que las curvas pueden progresar hasta el infinito, o sea, no hay saciedad, entre otras.

²² Por ejemplo, la no tan sutil política de gastos del Estado norteamericano, Buy American, o prohibiciones de consumo de mercancías norteamericanas en la Cuba de los años que antecedieron al Período Especial.

²³ Desde bomberos que se sacrifican en edificios en llamas, hasta el pánico de la bolsa y la aparición de profecías autocumplidas, la hipótesis de individuos racionales y egoístas es demasiado simplista, asumiendo que los seres humanos no son seres complejos con diferentes motivaciones y capaces de responder al mismo estímulo de formas diversas y viceversa.

A lo largo de este trabajo se ha utilizado indistintamente, al modo de muchas de las teorías consultadas, Estado y gobierno como sinónimos, actores indistintos. Sin embargo, es preciso señalar que en este apartado las ciencias jurídicas son bien claras: gobierno y Estado no son lo mismo. El gobierno es la autoridad que controla y administra a las instituciones, los actores que ejercen las funciones estatales, de tal grado que el gobierno puede cambiar en el tiempo, pero el Estado se mantiene. El hecho de que se asocie democracia con elecciones, con multipartidismo, con agendas políticas diversas, puede generar una variante de lo que las teorías institucionalistas conocen como conflicto principal-agente (al que Marx ya se había acercado en el plano de la dirección de las empresas capitalistas):

Pero mientras que, de una parte, el capitalista en activo se enfrenta al simple propietario del capital, al capitalista financiero, y que, con el desarrollo del crédito, este capital financiero asume por sí mismo un carácter social, se concentra en bancos y es concedido en préstamos por estos y no por sus propietarios directos y mientras que, por otra parte, el simple director de una empresa, que no posee el capital bajo título alguno, ni en concepto de préstamo ni de otro modo, desempeña todas las funciones reales que corresponden al capitalista en activo como tal, queda en pie solamente el funcionario y desaparece del proceso de producción como un personaje superfluo, el capitalista (Marx, 1973, p. 52).

Los votantes designan representantes para que velen por sus intereses. En este caso, cualquier partido que apunte a ser electo, tiene incentivos para declarar públicamente compromisos que garanticen el voto de los ciudadanos de la nación, mientras que una vez en el poder, asegurada su posición por al menos cuatro años, los incentivos para cumplir las promesas disminuyen si no existen mecanismos de presión organizados. Es posible encontrar, además, ciertos grados de libertad en políticas específicas que diferencian la actuación de un gobierno u otro, aunque pertenezcan al mismo partido y desarrollen sus funciones bajo la bandera del mismo Estado. El gobierno viene siendo la burocracia que, con carácter temporal, representa al Estado.

El conocido sociólogo Max Weber (2015) define el Estado como: «[...] aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el territorio es un elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima. Lo distintivo de nuestro tiempo es que a todas las demás asociaciones e individuos solo se les concede el derecho a la violencia física en la medida en que el Estado lo permite. El Estado es la única fuente del “derecho” a la violencia» (p. 21). Por ello, se hallan dentro del Estado instituciones tales como las fuerzas armadas, la administración pública, los tribunales y la policía, asumiendo pues el Estado las funciones de defensa, gobernación, justicia, seguridad y otras, como las relaciones exteriores.

Dentro de las ocupaciones que clásicamente se le atribuyen al Estado solo una parte, la referida a la administración pública, entraría en conflicto con el mercado si se continúa desarrollando la idea clásica de que la intervención estatal distorsiona una relación entre dos sujetos relativamente

iguales. Entre las principales instituciones de la administración pública del Estado se pueden mencionar las empresas de propiedad pública o estatal y los organismos encargados de gestionar el ambiente fiscal, incluyendo recaudadores de impuestos y tarifas, y los que operan y determinan las partidas presupuestales. Debe incluirse, además, el Banco Central del país que, de poseer derecho de señoreaje y ser de propiedad pública, puede erigirse en un componente activo de la política fiscal, aunque esto dependerá también del grado de autonomía de dicha entidad. Estas instituciones deben coexistir pero como subconjuntos separados dentro del aparato estatal. Por un lado, las empresas de propiedad pública, que resultan de designar al Estado como representante de los propietarios y beneficiarios: la sociedad. El Estado, a su vez, delega también la gestión de esa propiedad en manos de la administración de las diferentes entidades. De otra parte, están las instituciones encargadas de la regulación en su sentido más amplio, cuya tarea consiste en trazar objetivos y corregir, mediante mecanismos económicos, los desvíos de la gestión. Un contrargumento estadístico potente contra los defensores del libre mercado capitalista resulta del análisis del peso relativo acreditado al gasto gubernamental con respecto al PIB en los países del mundo. Para el año 2009, según Chang (2014), el gasto del gobierno representaba aproximadamente el 45 % del PIB en los países miembros de la OECD (Organization for the Economic Cooperation and Development) y en su análisis histórico era posible encontrar una tendencia al crecimiento.

El mecanismo a utilizar para administrar los recursos generados para el tesoro gubernamental es otro de los puntos candentes de discusión y es usualmente refrendado en el dilema Plan-Mercado, esto es, centralización contra descentralización. Aunque mucho más limitado, este debate es parte del mismo discurso tradicional Estado-Mercado. Su refutación puede basarse en demostrar la polarización innecesaria, la planificación utiliza instrumentos monetario mercantiles, porque no se conoce otra manera de medir los gastos sociales de trabajo que no sea la forma indirecta representada por la ley del valor. De otra parte, las más grandes empresas capitalistas y muchos de los gobiernos paradigmáticos del libre mercado (Inglaterra, Japón, entre otros) han utilizado y utilizan frecuentemente la planificación como herramienta consciente de asignación de recursos.

El conjunto de instituciones tradicionales de la democracia (o de la democracia tradicional) se construye sobre la base económica de la sociedad y, por tanto, está determinada por aquella (aunque la relación de influencia es mutua, dialéctica). Si se quiere ejemplificar cuánto están inextricablemente unidos en el razonamiento neoclásico mercado y democracia, es posible remitirse a Friedman y Friedman (1980):

La libertad económica es un requisito esencial de la libertad política. Al permitir que las personas cooperen entre sí sin la coacción de un centro decisorio, la libertad económica reduce el área sobre la que se ejerce el poder político. Además, al descentralizar el poder económico, el sistema de mercado compensa cualquier

concentración de poder político que pudiera producirse. La combinación de poder político y económico en las mismas manos es una fórmula segura para llegar a la tiranía (p. 3).

Sin embargo, esta aseveración teórica toma otros visos cuando es comparada con las experiencias del Cono Sur, por ejemplo Chile, donde la aplicación del neoliberalismo sucedió precisamente bajo una de las dictaduras más represivas en América Latina.²⁴

La defensa del mercado es funcional a la lógica del capital porque aleja a los gobiernos de los intereses del capital financiero internacional, polarizando la relación de los Estados y los mercados. Se podría incluso señalar, luego de analizar el *status quo*, que dicha polarización responde a un ejercicio «consciente» de «divide y vencerás». Esto no quiere decir que el gobierno de una nación es incapaz de generar legislación contraria a los intereses del capital (nacional e internacional), la presión de las clases no capitalistas ha generado determinadas conquistas como el logro de la jornada de ocho horas y leyes *anti trust*, entre otras. Sin embargo, estas conquistas no han sido homogéneas a lo interno del sistema. La falsa disyuntiva otorga espacio a los defensores del «libre mercado» (notoriamente ligado a la democracia)²⁵ para perpetuar el ejercicio del control sin la «distorsión» (intervención) de la supuesta forma de mayor organización burocrática de la sociedad, esto es, el Estado. Marx y Engels (1974), en la *Ideología Alemana* señalan:

Como el Estado es la forma bajo la que los individuos de una clase dominante hacen valer sus intereses comunes y en la que se condensa toda la sociedad civil de una época, se sigue de aquí que todas las instituciones comunes tienen como mediador al Estado y adquieren a través de él una forma política. De ahí la ilusión de que la ley se basa en la voluntad y, además, en la voluntad desgajada de su base real, en la voluntad libre. Y, del mismo modo, se reduce el derecho a su vez, a la ley (p. 22).

²⁴ Algunas teorías incluso defienden que la democratización (entendida como proceso de instauración de la democracia occidental) puede no estar relacionada con el desarrollo económico. Lo mismo sucede con el autoritarismo. Es posible encontrar evidencia en distintos países en desarrollo que soporte en unos y contradiga en otros, el rol de las facciones que se encuentran a lo interno de cada *political settlement* en dichas sociedades.

²⁵ Los planes de transición hacia la democratización, por ejemplo, en las experiencias de Europa del Este, requieren de la instauración del «libre mercado» y la desregulación de las actividades económicas. En el caso cubano, se puede identificar esta tendencia en las declaraciones norteamericanas que apuntan a los pequeños negocios privados como forma de «generar» democracia en la Isla y avanzar de ese grado en el proceso de normalización de relaciones. Uno de los ejemplos más utilizados para ejemplificar dicha distorsión son las tristemente célebres palabras que se le atribuyen a Henry Kissinger, luego del golpe de Estado al presidente Salvador Allende en Chile: «Si hay que elegir entre sacrificar la economía o a la democracia, hay que sacrificar la democracia». Por economía se sobrentiende sistema, el capitalismo está dispuesto a conservar las leyes pero hasta el punto de amenazar al sistema, como bien saben muchos gobiernos latinoamericanos y del mundo.

La aparente contradicción generada entre los intereses que pretenden alejar al Estado de los procesos económicos y la visión que presenta al Estado como herramienta de poder, nacida en la misma clase, la capitalista, se solventa de una parte porque el Estado no siempre representa al sector capitalista nacional, sino que puede beneficiar también los intereses del capital transnacional. De otra parte, la coordinación de los intereses intraclase no es perfecta, por lo que pueden existir divergencias en cuanto a objetivos de uno u otro capitalista, sumando a ello la posibilidad de que el gobierno también incluya fuerzas no capitalistas.

La custodia de la «libertad del mercado» como el estado natural de las relaciones de intercambio y de asignación de recursos es particularmente engañosa en el caso del mercado laboral. Si se asume el enfoque marxiano de que el trabajador vende en ese espacio su capacidad de trabajar, es decir, su fuerza de trabajo, entonces el momento de equilibrio que surge supuestamente de esa interacción, no es una relación entre poseedores iguales de mercancías, sino una relación de poder entre el capital y el trabajo. Máxime si se considera, al modo de la economía política marxista que, siendo la relación contractual entre estos agentes, una en la que el trabajador abre crédito al capitalista antes del proceso productivo, entonces el valor de su fuerza de trabajo es el monto sociohistóricamente definido de su fondo de consumo. Este valor equivalente es, además, creado por él mismo en el proceso de producción, con lo que el intercambio entre iguales es solo aparente, ya que el dueño de las mercancías en los polos de esa relación es el mismo trabajador. Incluso el término «mercado de trabajo» encubre la explotación de la fuerza de trabajo y apropiación de excedente resultante de las relaciones capitalistas de producción porque presenta que la mercancía objeto de intercambio es el trabajo y no la fuerza de trabajo. Para el enfoque marxista el desempleo es inherente al modo de producción capitalista porque su patrón de acumulación implica la aparición de un «excedente» de fuerza de trabajo.

En la mayoría de las teorías neoclásicas se asume como voluntario o friccional, con la evidente excepción keynesiana que incluye el desempleo involuntario. El salario se convierte en un precio más, con lo que es la referencia principal para que los empresarios y los hogares ajusten el nivel de empleo a partir del movimiento de la demanda y la oferta de trabajo en el libre mercado. Sin embargo, según Stiglitz (1991): «La generalización y persistencia del desempleo es, en mi mente, el más evidente “experimento crítico” que debe llevar al rechazo del modelo de equilibrio competitivo básico que (dependiendo del punto de vista) predice o asumen pleno empleo en la economía» (p. 54). Resulta curioso destacar que una variable, que para la mayoría de los neoclásicos no pasa por la liberalización, es el movimiento de la fuerza de trabajo entre las economías. La teoría de los factores de producción independiza al capital y las mercancías para cruzar fronteras, pero no emancipa al trabajo, o sea, no permite su libertad de movimiento. Sancionando la migración, los defensores del liberalismo económico, son en extremo inconsecuentes. Con independencia del enfoque teórico asumi-

do es evidente que la realidad desmiente la matemática a conveniencia del pleno empleo, y de paso también erosiona los supuestos detrás de la acción de la mano invisible en el «mercado de trabajo».

Las fronteras del Estado-nación en el mundo moderno se han comenzado a diluir en términos comerciales. La firma de tratados de libre comercio, la aparición y consolidación de bloques de integración, el papel de las empresas transnacionales, entre otras causas, han contribuido a que el papel del Estado²⁶ se haya concentrado en las operaciones legislativas y regulatorias; mientras, al mismo tiempo, pierde presencia en su mercado interno o mediante la propiedad de empresas estatales. Esto sucede precisamente porque muchas de las entidades del país pasan a formar parte de las cadenas globales de valor, ofreciendo poco o ningún control a las autoridades nacionales. Resulta relevante, además, el hecho de que la mayor parte del comercio internacional (que en términos relativos crece más rápido que la producción) sucede intra firma, o sea, es producto del comercio de una empresa con los miembros de su cadena de valor. Según el Informe del Comercio Mundial de 2014, elaborado por la Organización Mundial del Comercio (OMC), el comercio transfronterizo entre empresas multinacionales y sus filiales es ya el mayor volumen comercial de bienes y servicios en el mundo. De continuar las tendencias del comercio mundial, los Estados-nación (principalmente en los países en desarrollo), en la medida en que se inserten en cadenas globales, profundizarán la tendencia a subordinarse y perderán soberanía como tales.

Por tanto, parece más útil reflexionar sobre la contradicción Estado-capital. O sea, abundar en el hecho de que si un Estado garante de la reproducción del capital puede ser considerado defensor de los intereses de la sociedad y la capacidad de dicho Estado para oponerse a los intereses del capital financiero internacional, que es lo que se ha intentado hacernos entender como leyes del mercado. Este debate derivará en el análisis de otro par dialéctico, la relación público-privado que es, en última instancia, la discusión que nace luego de que se asume que la mayoría de los agentes económicos en un momento preciso de la historia de la humanidad, bajo el régimen de propiedad que suscriban, todavía producen mercancías.

Conclusiones

Si se quiere entender cuán profundo sesgo político tiene la concepción del Estado y el Mercado como una dicotomía deben citarse las palabras del presidente chino Xi Jinping en el marco del 70 Aniversario de la ONU: «Es importante para nosotros utilizar tanto la mano invisible como la visible para crear sinergias entre las fuerzas del mercado y las funciones gubernamentales y luchar para alcanzar la eficiencia y la equidad». El mercado no tiene manos invisibles, el mercado capitalista está construido con los

²⁶ En algunos países, la firma de acuerdos de libre comercio ha sido sometida a consulta popular. Por ejemplo, Costa Rica en el año 2007 sometió a referéndum su adhesión al tratado de libre comercio que incluía a América Central y Estados Unidos, también conocido por sus siglas en inglés, DR-CAFTA. El resultado fue de 51,62 % a favor y 48,38 % en contra.

millones de manos visibles de los obreros explotados. La contradicción Estado/Mercado no existe: el mercado no es lo que se asume, autorregulado, equitativo, espontáneo, descentralizado, ni el Estado tradicional es lo que se presenta (distorsionante, improductivo, democrático, centralizado) por lo que este debate no funciona ni siquiera al nivel reducido del ambiente regulatorio. El mercado existía antes del régimen capitalista, aunque ha alcanzado su máxima expresión bajo el imperio del capital. La forma mercantil del producto del trabajo adquiere una condición distinta bajo el modo de producción capitalista porque la propiedad privada sobre dicho resultado le otorga un puesto de mando al capital sobre el trabajo, enajenando los productos del trabajo obrero. El mercado escapa de los límites de cualquier formación económico social como generalidad abstracta. Sin embargo, el sistema capitalista por su forma, presenta a oferentes y demandantes en igualdad de condiciones, pero por su contenido es un sistema en el cual los obreros crean valor que se valoriza, y este capital se vuelve ajeno.

BIBLIOGRAFÍA

- BERGARA, M. (2003): *Las reglas del juego en Uruguay: El entorno institucional y los problemas económicos*, Trilce, Montevideo.
- CEPAL (2012): *Cambio estructural para la igualdad: Una visión integrada del desarrollo*, Santiago de Chile.
- CEPAL (2014): *La hora de la igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir*, Santiago de Chile.
- CHANG, H. J. (2002): «Breaking the Mould: an Institutionalist Political Economy Alternative to the Neo-liberal Theory of the Market and the State», *Cambridge Journal of Economics*, vol. 26, n.º 6, pp. 539-559.
- CHANG, H. J. (2014): *Economics: the User's Guide*, Penguin Books, London.
- COASE, R. (1994): *La empresa, el mercado y la ley*, Alianza Editorial, Madrid.
- CORREA DELGADO, R. (2015): «Intervención durante el Debate General del 70 período de sesiones de las Naciones Unidas», ONU, New York.
- FRIEDMAN, M. (1966): *Capitalism and Freedom*, Ediciones Rialp, Cataluña.
- FRIEDMAN, M. y R. FRIEDMAN (1980): *Libertad para elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico*, Grijalbo, Barcelona.
- GARCÍA, M. (2014): «Socialismo, mercado y desarrollo en el escenario cubano actual», *Economía y Desarrollo*, vol. 152, n.º 2, pp. 20-36.
- GONZÁLEZ, A. (2003): «Socialismo y mercado en la etapa actual», <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/if/marx/documentos/22/Socialismo%20y%20mercado....pdf>> [6/7/2016].
- GRANADILLO, M. (2007): «La aplicación de la teoría del equilibrio general walrasiano y el método de prueba y error de Oskar Lange en la formación de precios en la economía cubana», tesis de maestría, La Habana.
- GREENWALD, B. y J. STIGLITZ (1986): «Externalities in Economies with Imperfect Information and Incomplete Markets», *Quarterly Journal of Economics*, n.º 90, vol. 101, Issue 2, pp. 229-264.
- GUEVARA, E. (1964): «Sobre el sistema presupuestario de financiamiento», *Nuestra Industria Económica*, n.º 5, pp. 1-21.

- GUEVARA, E. (1970): *Obras, 1957-1967*, Casa de las Américas, La Habana.
- KEYNES, J. M. (1976): *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, Palgrave Macmillan, London.
- KHAN, M. (2008): *Markets, States and Democracy: Patron-client Networks and the Case for Democracy on Developing Countries*, London School of Economics.
- LENIN, V. I. (1964): *Obras completas*, Editora Política, La Habana.
- LÖWY, A. G. (1972): *El comunismo de Bujarin*, Grijalbo, Barcelona.
- MARX, K. (1973): *El Capital*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
- MARX, K. y F. ENGELS (1974): *La ideología alemana*, Grijalbo, Barcelona.
- NORTH, D. (1990): «Institutions, Institutional Change and Economic Performance», Cambridge University Press.
- OMC (2014): «Informe sobre el comercio mundial», Ginebra.
- PREOBRAJENSKI, E. (1968): *La nueva economía*, Ediciones Ariel, Caracas.
- ROBINSON, J. (1972): *Socialist Economics: Selected Readings*, Penguin Books, Middlesex.
- STIGLITZ, J. (1991): *The Invisible Hand and Modern Welfare Economics*, National Bureau of Economic Research, Cambridge.
- STIGLITZ, J. (1996): «Some Lessons from the East Asian Miracle», *Oxford University Press*, Reino Unido.
- TORRÁS, J. (1986): *Obras escogidas en tres tomos*, Editora Política, La Habana.
- TRIANA, J. y J. M. SANCHÉZ-EGOZCUE (2010): «Panorama de la economía, transformaciones en curso y retos perspectivas», *Cincuenta años de la economía cubana*, La Habana, pp. 112-159.
- VON HAYEK, F. (1944): *Camino a la servidumbre*, Roudledge Press, Londres.
- VV. AA.(1999): *La regulación y el manejo de controversias de los sectores de telecomunicaciones y electricidad: Un análisis institucional comparativo*, Alcazar, Lima.
- WEBER, M. (2015): «Disenso: filosofía y metapolítica», <<http://disenso.info/wp-content/uploads/2013/06/La-política-como-vocación-M.-Weber.pdf>> [6/7/2016].
- XI, J. (2015): «Voz de China en la ONU reclama paz y desarrollo en todo el mundo», <<http://espanol.cri.cn/782/2015/09/29/1s363905.htm>> [6/7/2016].

